El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 236.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE JULIO DE 1830. [PRECIO 3 RS

Sol sale á 7h. 8m.: se pone á 5h. 1m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 4m. 27s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
6	9h. m.	30,38	55	48,0	51,0	41,0	48,0	46,0	3,79	S		pig.	nublado
	med. dia	30,35	50							SE	E		nublado
	3h. t.	30,33	60							SE	E		nublado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhet.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
inserción de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Exterior.

INGLATERRA.

Se ha formado en Londres una sociedad de negociantes, manufactureros y otros individuos interesados en los negocios de la América del Sud, con el objeto de representar á los ministros la necesidad de una intervencion que termine las hostilidades entre la España y sus antiguas colonias.

Parece que la Inglaterra no vé con satisfaccion la espedicion de Francia contra Argel. ¿Y por que? El tiempo lo dirá. Lo cierto es que aconsejado el Sultan por el Embajador ingles, acaba de mandar á Argel uno de sus ministros para inducir al Dey a hacer todas las concesiones reclamadas por la Francia, para no esponer el país â la formidable espedicion que se está preparando. Este enviado tiene poderes pára ajustar tratados entre la Francia y la Regencia de Argel. ¡O vicisitud de las cosas humanas! Apenas han transcurrido ocho meses desde la mediacion de los plenipotenciarios franceses con la Puerta y la Rúsia, y hoy la primera quiere servir de mediadora entre la Francia y Argel.

Se dice que de aqui á pocos meses habrá un nuevo congreso, sino de soberanos, á lo menos de plenipotenciarios de cada una de las principales potencias de Europa. No se indica todavia el lugar de esta nueva reunion, en que se discutirán cuestiones del mayor interes.

En la discusion de la cámara de los comunes, sobre el presupuesto, un miembro de la oposicion propuso una reduccion, algo considerable, que fué adoptada.
por........139 votos.
contra......121.

Mayoria contra los ministros--18.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre este resultado.
(*Morning Herald.*)

Las Câmaras reciben cada dia un sin número de peticiones cuyo objeto es que se tomen las medidas necesarias para sacar al pais de apuros; tales como la compañia de Indias; la reforma del parlamento, &a.

En una de las sesiones, el Sr· *Tomson* clamó contra los grandes derechos del sello con que se grava à los periodistas.

Comparese, dice el honorable diputado, la Inglaterra, cuyas luces son tan apreciadas, con los Estados-Unidos, y se conocerá la funesta influencia del derecho de sello en la prensa periodica de la Gran-Bretaña. La Inglaterra, con 23 millones de habitantes, tiene 334 periódicos, de los cuales 20 son diarios; se tiran à 27,827,008 ejemplares. mientras que en los Estados Unidos, cuya poblacion no llega á la mitad de la nuestra, se cuentan mas de 800 periódicos, de los cuales 50 son diarios. No se imprimen menos de 64,000,000 de ejemplares, y la causa de la inferioridad de Inglaterra proviene de los derechos de sello. La Francia presenta casi los mismos resultados que los Estados Unidos. En Paris, por ejemplo, se tiran 50 ó 60,000 ejemplares de los diferentes diarios; y 70.000 en los departamentos. La Inglaterra, á penas cuenta 36,000. Asi pues, pido que se haga una reduccion en el derecho de sello. Estoy convencido que esta medida lejos de disminuir las rentas del pais las aumentará con provecho y dara à la prensa mayor estension.

FRANCIA.

Los inmensos preparativos para la guerra de Africa han dado un nuevo impulso al comercio. En el puerto de Marsella se hallan mas de 500 buques mercantes que serviran de transportes. Muchos han salido de Londres con el mismo objeto, á pesar que el embajador frances hubiese avisado á los armadores que su especulacion no seria ventajosa, siendo muy considerable el número de buques nacionales. En todos los puertos de Francia, Italia y España, se estan aprontando buques cargados de viveres, &c. para el ejército.

El Dey ha hecho transportar la mayor parte de sus tesoros á *Sigelmesse* (pueblo del interior) y una galeria subterranea que va desde la torre del palacio hasta fuera de Argel está preparada de tal modo que si los franceses bloquean estrechamente la ciudad, el Dey en caso de un peligro iminente, pueda escaparse.

Se ha publicado en San Petersburgo una razon de los locos desde 1820 hasta 1830. Entre otras cosas notables, se vé que el número de hombres locos está al de las mugeres, en la proporcion de 3 á 2. Los hombres son casi todos rabiosos; la embriaguez es la causa principal de su enfermedad. La demencia de las múgeres es mas apacible, y en general son las penas de corazon que las han reducido á tal estado. La mayor parte de estos desgraciados son de 25 á 35 años. Estos hechos son poco mas ó menos identicos en todas las naciones. Esto prueba que las diferencias fundamentales que existen en el temperamento de los hombres y de las mugeres son en todas partes las mismas.

El gobierno piensa, segun se dice, en establecer en uno de los puertos del Mar Negro una escuela naûtica, en la que se admitiran estrangeros, sobre todo italianos y griegos, que se formaran pàra el servicio de la marina rúsa.

El rey de Baviera ha salido de sus estados para ir á Napoles á restablecer su salud bajo el hermoso cielo de Italia.

ESPAÑA.

Se habla mucho de una peticion del general Barradas que llamó la atencion del gobierno. El general tacha de irregular la conducta de Vives y del almirante Laborde, en la espedicion contra Méjico, y hace dos cargos graves á estos gefes.

1. ¿Porqué el almirante Laborde no se

opuso al desembarque de Santa Ana en Tuspan, y de este modo facilitó la reunion del general mejicano con las tropas que llegaban del interior; reunion que decidio de la suerte de Tampico?

2. ¿Por qué el capitan general Vives no le mandó los auxilios que le habia ofrecido y decia estar prontos en la Habana?

Barradas concluye su nota, diciendo que se le podrá creer hombre incapaz, pero jamas traidor ó enemigo de su rey, y no todos pueden creerse superiores á estas sospechas.

Interior.

ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL MES DE MAYO DE 1830.

MESES.	RENTAS RECAUDADAS.	GASTOS.	DISTRIBUCION DE LOS GASTOS ENTRE LOS CUATRO MINISTERIOS. GOBIERNO.	RRES. EXRES.	HACIENDA.	GUERRA.	PAGARES EN CIRCULACION.	BILLETES PARA QUEMAR.
ENERO.	963,610 9½	723,965 3¾	119,471 1¼	1,438 6	199,308	403,847 4	904,367 6¾	55,326
FEBRERO.	895,673 4¼	593,408 4	114,331 2½	7,854 5	197,538 6	273,683 3½	817,773 7¼	26,654 2
MARZO.	1,243,023 7	957,184 7¼	193,770 6¾	37,057 6	240,410 ¼	483,906 6¼	724,234 7¼	20,000
ABRIL.	946,086 8	1,037,594 ¼	190,589 2¼	87,520 6	254,526 4	507,957 3½	659,954 2¼	96,799 1½
MAYO.	575,630 3½	779,851 4¼	134,988 0¼	2,445 3	225,030	417,399 ¾	705,551 2½	80,500
TOTAL.	4,557,024 4¼	4,092,004 3½	753,150 5¼	136,317 2	1,116,813 2¼	2,086,793 2		279,209 3½

RESULTADOS A FAVOR DEL ERARIO.

Rentas de los cinco meses..........	4,557,024 4¼
Gastos de idem.......................	4,092,004 3½
Diferencia.........................	465,020 ¾
Deficit á fin de 1829................	15,112,512 6½
Idem á fin de Mayo..................	14,824,297 7¼
Diferencia.........................	288,214 6¼
Pagares que circulaban en Enero....	904,367 6¾
Idem en Mayo.......................	705,551 2¼
Diferencia	198,816 4½

EL LUCERO.
BUENOS AIRES, JULIO 7 DE 1830.

Hace dias que se habla de una entrevista de los Sres. gobernadores de Santa-Fé, Córdoba y Buenos Aires. No se señala el punto de reunion, pero en caso que se verifique, seria probablemente en algun parage del territorio de Santa-Fé. Carecemos de datos para asegurarlo de un modo positivo, pero á nuestro juicio este arbitrio seria el mas acertado. Si efectivamente se piensa en salvar el pais de los riesgos que lo rodean, y ahorrarle ulteriores desastres, cuyas consecuencias y duracion seria igualmente dificil calcular, ¿cuantos bienes no resultarian del trato franco y amistoso de los que se hallan al frente de las provincias mas importantes de la República? Con una hora de conversacion se allanan mas dificultades que con meses enteros de correspondencia oficial. En nuestro estado actual, estos tramites ordinarios tienen el gran inconveniente de sujetar á formas diplomaticas asuntos puramente domesticos. La menor equivocacion aumenta el número de los cargos que se hacen reciprocamente los contratantes, y las quejas á que dan lugar estorban y aun hacen perder de vista las cuestiones principales: mientras que ventiladas directamente y sin etiqueta, cada uno se empeña en esplicar sus conceptos, cuando no son bien entendidos. A mas de esto; en un cambio de notas ministeriales, libradas á la censura publica, nadie se decide á hacer la mas pequeña concesion, porque todos desean desempeñar dignamente su papel. La opinion pública, que vela incesantemente sobre todos los actos de la autoridad se alarma cuando cree advertir algun estravio, olvidando que en política, la linea recta no es siempre la mas breve.

En vez de opinion pública, hubieramos debido decir *espiritu de partido*, por ser el único que la representa entre nosotros. Su intervencion activa en los negocios, no permite examinarlos sosegadamente, ni tomar resoluciones analogas á nuestros verdaderos intereses. Por todas partes se hallan individuos que por celo, ambicion, odio y aun hábito, atizan el fuego de la discordia, y creen posible que una sociedad pueda vivir eternamente dividida y agitada. Sin embargo, es menester resolvernos á descansar, y á pensar seriamente en salir de un estado tan azaroso y miserable.

No fué, por cierto, sin fundamento que el Sr. ministro de gobierno dijo á la Sala, que no es solo la España la *que tiene aspiraciones sobre esta República*; y pronto podriamos hallarnos en la precision de tomar las armas para defender nuestra independencia. Que todos los buenos patriotas se fijen en esta idea, para calcular la enormidad del peligro, y juzguen despues en su sabiduria si no debemos esmerarnos en cortar nuestras rivalidades.

Por graves que sean nuestros males, no son sin remedio, y él que la voz pública indica, nos parece muy eficaz. ¿Qué motivos se tendria para desecharlo? No conocemos mas que uno, y bastaria por si solo á descubrir las intenciones y la politica de los que se atreviesen á aducirlo. Perpetuar nuestras disenciones, y cebarse en la sangre de nuevas victimas.

La inminente publicacion del *Estado* de Junio nos ha decidido á suspender las observaciones que habiamos preparado sobre él del mes anterior, para ocuparnos mas detenidamente de los ingresos y espensas del último semestre.

S. S. Pio VIII, con fecha 13 de Marzo, ha contestado al oficio que le fué dirigido por el ex-gobernador Viamont, asegurandole del interes particular que tomaba en la prosperidad de la Iglesia y en la salud de los fieles de esta parte del mundo. Tambien anunciaba haber ampliado las facultades del R. obispo Dr. D. Mariano Medrano, para que pudiese ocurrir á las necesidades espirituales de sus compatriotas.

Esta noche se reune la Sala para concluir la discusion sobre tierras, y considerar la solicitud del señor Jardon. Segun han mirado este asunto los miembros de la comision, la cuestion no se limita tan solo á un individuo, sino que toca á una de las principales garantias de los ciudadanos y bajo este aspecto, los debates de la H.S. no pueden dejar de llamar la atencion pública.

Con decreto del 18 de Mayo de este año, el gobierno de Chile ha reconocido al R. D. Manuel Vicuña, Obispo de Ceran, en calidad de *vicario apostólico* en aquella diocesis.

En la tienda No. 39 *calle de Potosí*, se halla á venta la primera parte de una obra que ha compuesto á beneficio de la juventud americana D. *Guillermo Lacour*, residente en Santa Fé, cuyos talentos y conocimientos son bien conocidos.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Acabamos de léer con mucha complacencia el primer número del *Clasificador ó El Nuevo Tribuno*. No dudamos que llenará los deseos de los buenos patriotas: tenemos un derecho á esperar que asi suceda. El ilustrado escritor de quien nos ocupamos, se propone ser ministerial ú opositor, siempre que á su juicio, las medidas que tome la autoridad no sean adecuadas á conjurar la borrasca política que está ya sobre nuestro zenit. Conocemos al *Clasificador*, es bastante experimentado en el manejo de los negocios, mas sin embargo le pedimos que al exercer la censura, se transmita en lo posible á la situacion de los que tienen la noble y penosa tarea de presidir los destinos de la patria. A él no se le puede ocultar que los negocios se presentan de un modo muy distinto. Tienen un aspecto en la plaza pública, y otros en el gabinete de los gobiernos.

Enemigos decididos de los amotinados en Diciembre nos seria muy sensible que sus funestas esperanzas se lisongeasen un solo momento. De todos los arbitrios infames con que cuentan, el mas poderoso es la division que se han propuesto introducir entre los buenos amigos con quienes cuenta la autoridad. No perdonan medio: como excelentes calumniadores abundan en recursos, y se empeñan en

poner en mal punto de vista, à todo el que puede descubrir sus insidias. Seria pues muy sensible, que estando de acuerdo en lo principal nos dividiesemos en lo accesorio. Nadie mas espuesto al furor de los malvados, que las personas que nos presiden, y es injusto no suponerles siempre el mayor interes por la buena causa que se sostiene. Al incauto que se deja seducir es preciso abrirle los ojos, al porteño desnaturalizado, que se empeña en ser enemigo de su patria borrarlo de la lista civil.

Deseamos la mejor prosperidad en su carrera, al ilustre compatriota que se ocupa de la suerte de su pais, y saludamos al señor *Editor del Lucero* con el aprecio que siempre nos ha merecido.

Los Porteños.

Buenos Aires, Julio 5 de 1830.

Siendo un acto de justicia el presentar á la consideracion pública, la generosidad con que se prestaron los propietarios del gremio de carretillas, para llenar los objetos de la autoridad, en el transporte gratis del armamento naval que existia á la intemperie en barracas; él que firma, sin embargo de no haberse realizado en el todo el transporte, por lo calamitoso de la estacion, cumple con el deber de justicia, que tal servicio recomienda, dando á luz las adjuntas relaciones para que sea valorado como merece este servicio en las circunstancias, pues que nadie puede desconocer los perjuicios recibidos en la funesta época pasada en todos los que forman el gremio de carretas, entre los cuales hay muchos cuyas fortunas han sufrido notable quebranto.

Si tal declaracion puede satisfacer á los ciudadanos que con su propiedad han rendido este servicio de economia à los fondos del estado: tambien es necesario declarar la negativa absoluta que hicieron los propietarios de carros extrangeros, en las invitaciones hechas con el mismo objeto; y con este solo motivo Sr., Editor, tiene el honor de dirigirse á Vd. el infrascripto para que se sirva dar lugar á las adjuntas relaciones.

Francisco Erescano.

Relacion de los útiles que se han remitido del Arsenal de Barracas á los almacenes de la Comandancia.

171 remos,
9 vergas,
1 masteleríllo,
19 barricas brea,
1 barrilito idem,
6 carretas carne tasajo,
2 ovenques,
1 boya de fierro,
1 bocina,
2 ataditos estopa,
4 platos de madera,
1 tina,
1 gato y varios motones inutiles,
363 piezas entre motones, cuadernales y vigotes
1 barrica vacia,
3 pares de balanzas sin cruz,
13 pezas,
1 cadena de incendio,
34 palanquines,
23 estrobos,
2 estagos,
15 bozas,
4 garruchos,
2 carreteles,
100 candeleros,
4 correderas,
550 piezas de fierro,
45 sartas de rondanas,
4 sartas de vertellos
1 barril con sebo
7 achas
3 picos
2 azadas
5 barrilitos pintura
8 pinceles
18 sartas guarda cabos con garruchos
26 bragueros
18 barras de fierro
1 caja de armas
2 aparejos
4 tiras de aparejo
1 ovenque
1 atado de jarcia
2 pedazos de idem
1 amante
8 masteleros
1 cangreja
1 teja
1 escoven
1 molinete
41 piezas entre vergas y palos de bote
2 vicheros
1 tamboreta
60 tablas
1 cureña
1 curva
2 pied.as de añlar
1 toldo
2 trozos de jarcia
15 brazas de cadena
4 puertas
1 marco
4 ruedas de zorra
5 cajoncitos vacios
1 picadero
2 ampolletas
9 tapabalazos
4 ejes
3 botavaras
1 olla de fierro
1 bomba de cobre
1 romana
2 barriles vacios
1 rezon
2 vitacoras
97 lingotes
1 palo de bote
114 piezas de fierro útil
1 anclote
1 carreta cargada de ferreteria ùtil
1 idem idem estopa
9 idem idem de jarcia y ferretaria útil
6 pescantes
1 jarcia de juanete
1 cajon con clavos

Relacion de los útiles que se han remitido de los almacenes del Arsenal de Barracas, al buque de artilleria.

5500 balas de cañon de varios calibres
133 cureñas de idem
13 esplanadas
1 mortero
1 obus
73 cañones de varios calibres
17 piezas entre esplanadas y cureñas
47 cuñas de cañas
30 pies de cabra
23 espeques
2 pedreros
50 panchuelas de cañas
21 atacadores
2 cajas de armas
10 fusiles
15 sables
10 chifles
9 cananas
29 vericuses
6 chusas
10 carretas cargadas de ferreterio útil
2 tablones
40 ruedas de cañon
2 tirantes
20 piezas de fierro útil
3 anclas
105 lingotes
28 guarniciones de bombas
1 corredera

Remitidas de la comandancia de Marina al parque de artilleria.

58 cureñas.

Nota de los individuos que han facilitado sus carretas para el transporte de la artilleria, munisiones y útiles navales desde Barracas al Parque y almacenes de la comandancia de Marina con expresion de los viages.

D. Josè Fernandez..............6—viages.
Alverto Rodriguez...........2
Antonio Blaz Diaz...........8
Manuel Devia................3
José María Miaga............2
Ramon Quevedo...............13
Pablo Ramirez...............1
Domingo Veron...............1
José Antonio Carvallo.......5
Pedro Miguel Lomes..........16
Gregorio Manzano............1
José David..................21
Mariano Muñoz...............9
Augel Ponce.................1

NOTA.—Falta incluir en esta nota otros individuos que habiendo facilitado sus carretas para el mismo servicio, no han presentado las papeletas de los viages que han hecho.

Señor Editor del Lucero.

Estoy convencido de que como lo ha hecho anteriormente V. haya tambien sacado de algun periodico europeo su último artículo sobre Lugano V. no puede ignorar que si hay algun defecto en las instituciones de los varios cantones suizos, están compensados con usura por las ventajas que disfrutan aquellas Repúblicas en confronto de las demas naciones Europeas. El *canton del* Ticino no se halla en el deplorable estado en que se pinta, y estando en un emisferio opuesto al que abriga sus detractores, deberia parecer inutil entrar en contestacion con ellos. Sin embargo para que sus calumnias no establezcan en este pais una opinion contraria á una nacion que está en el goce de sus libertades, V. me permitirá observarle que solo desde 13 meses falto de mi pais, cuya situacion actual conozco perfectamente, asi es que no trepido en asegurar.

1.° Que la constitucion de 1814 se formó por el gran consejo, *poder legislativo* del Canton, y antes de sancionarse definitivamente, fué enviada á todos los pueblos, invitandoles a hacer sus observaciones. A mas de haber votado como ciudadano, yo mismo en calidad de secretario del pueblo á quien pertenezco, redacté el acta por la que dicha asamblea declaró *nada tener que oponer á la nueva constitucion.* Lo mismo se practicó en los demas pueblos del Canton. ¿Cómo puede decirse mala una ley fundamental libremente aprobada por cada ciudadano? ¿Qué influjo hubiera egercido el Aústria, que nunca tuvo tropas ni representantes en el Canton;sino solo un embajador en la capital de la confederacion, á la par de las demas potencias amigas? ¿Y aun cuando estos embajadores hubiesen demorado en el canton? ¿qué podian hacer con mas de doscientas asambleas?

2.° Es falso que en aquel canton existan *instituciones deplorables.* Desde que adquirió su independencia, el gran consejo hizo muchas leyes analogas á las necesidades del pais y particularmente sobre la buena administracion de la justicia. Las legislaturas posteriores á 1814, con arreglo á los principios proclamados por las naciones mas ilustradas, sancionaron los códigos *criminal, de procedimiento criminal, de procedimiento civil,* y á la época de mi salida, muy adelantada estaba la complicacion del código civil. En todos estos trabajos fueron consultados los mejores jurisperitos del Canton, y por el *criminal* se convidó tambien al abogado Milanese Marocco uno de los mas célebres criminalistas italianos,que se habia distinguido durante la dominacion francesa cuyos desvelos fueron premiados con el título de ciudadano de la República.

3.° El sistema de enseñanza es susceptible de perfeccion, y la ley organica de las municipalidades tiende á ese fin. Pero no se podria indicar un solo pueblo que carezca absolutamente de escuelas, como no podria negarse la existencia de las de mutua enseñanza y otras de varios ramos, especialmente en las ciudades. Y muy conocidos son los colegios de *Mendrivio, Lugano Ascona, Bellinzona y Poleggio,* á que concurren tambien jóvenes de la Lombardia y de Cerdeña,y aun del mismo Milano.

4.° Ninguna censura literaria se ha egercido, ni se egerce en el Ticino, y no podria citarse un solo ejemplo de su existencia; ni tampoco un lugar pùblico de Lombardia, en donde se tenga á vista el *Corriere Svizzero* que se imprime en Lugano.

5.° La deuda nacional consiste en cinco, y no en siete millones, y por haber sido contraida principalmente con el objeto de abrir comunicaciones con los paises fronterizos, y caminos en todos los pueblos del Canton, resulta que esta sabia medida mejoró la condicion de los pueblos, que nada pagan al gobierno. Si existiese un sistema de contribuciones, tal como lo hay en los paises limitrofos, sobre el predial,el personal, la industria y las artes, en menos de tres años quedaria chancelada la deuda nacional; y este sacrificio seria muy llevadero, en comparacion de las ventajas que se sacan de los caminos; sobretodo por los que viven en tierras montuosas.

6.° Es ridicula la especie de que los miembros del gran consejo reciban sueldos muy crecidos, puesto que no tienen ninguno, y solo en clase de gratificacion de gastos, se le acorda a cadauno de los consejeros presentes, seis libras del pais, que equivalen á cerca de seis reales y medio plata, por cada sesion del gran consejo.

7.° Los habitantes del Canton general son industriosos, pacificos y probos. Para hacerse una idea de su moralidad basta observar que en el distrito de Lugano, que contiene mas de la tercera parte de toda la poblacion, la última sentencia de muerte fué pronunciada en el año 1830: en los otros siete distritos ó no ha habido semejante ejemplo, ó muy raros. En la casa de correcion solo hay doce personas condenadas en los diferentes distritos, y la mayor parte estrangeros.

8.° En fin, repito, la constitucion del Canton no contiene ningun articulo que favorezca al Aústria ni á otra monarquia, y para cambiarla ó modificarla se necesita unicamente el voto de dos legislaturas consecutivas, y la correspondiente declaracion a la dicta federal.

Un Luganese.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Lanchon Concepcion Argentina, de la Colonia, con pasageros.

Belandra San Juan, de las Vacas, con leña.

Lanchon Sardo, del Monte, con leña.

Manifiestos.

Galeota holandesa Clemencia, de Amberes, á D. S. Lezica y hermanos.

Zimmermann F.
3 cajones botones,
4 idem frus,

S. Lezica y hermanos.
Un surtido completo de irlandas, lonas, lienzos, pañuelos, ropa hecha, zapatos, ahujas, ferreteria, &a.

Francisco Hallach.
1 cajon cintas,
200 piezas foulares.

Braulio Costa.
45 cajas vidrios,
4 idem fanales,
500 damajuanas vacias,

Larrea hermanos,
10 barricas ferreteria,
2 cajones idem.

Jorge C. Becher.
10 cajones naipes.

Blanc Constantin.
3 cajones efectos.

Han cerrado registro.

Goleta paquete oriental Rosa, para Montevideo, por José Munarote, su capitan.
22 pares mazas para carreta,
4 sacos almendras.

Idem idem nacional Bella Porteña, para idem, por Stewart y Agell.
23 cajones generos y efectos,
8 fardos idem idem,
36 remos.

AVISOS.

Al público.—Ha salido el Lunes al público y para el público un papel impreso y subscripto por D. Manuel Cabral, que censura mi conducta judicial, en el juicio promovido por D. Francisco Munilla con su padre D. Gabriel Munilla, sobre el disenso que este ha opuesto al matrimonio, que aquel intenta contraer con Da. Victoria Cabral. No es regular que un magistrado salga á la arena á sostener un debate con los litigantes en defensa de sus procedimientos judiciales; pero es conveniente, y aun debido al respeto público, que vindique su honor, cuando es invadido con atrevidas mentiras, y groseras suposiciones. Yo ofrezco satisfacer al público de un modo convincente, fiel y veridico con referencia á la constancia del expediente, en cuanto sea ostensible; por qué en este genero de causas las pruebas son secretas por la ley. Hasta entonces me es permitido esperar, que los ciudadanos de criterio no serán sorprendidos en su juicio por la sola exposicion de la parte, que se supone agraviada. Buenos Ayres, Julio 5 de 1830. Manuel Antonio de Castro.

Aviso al comercio.—El almacen de remate de Tomas Gowland y Ca., que estaba en la calle de la Reconquista No. 22, se ha mudado á la misma calle No. 66.

Postes de ñandubai.—Se vende una partida como para formar corrales de estancia, que se hallan en balisas recien llegados. Los Sres. que interesen en su compra, ocurran á la calle de Chacabuco No. 70.

Remate judicial.—En las tardes de los dias 6, 7 y 8, á pedimento de los herederos de la finada intestada Da. Benita Cañete, se han de celebrar almonedas, bajo de la casa de justicia, para rematar en la última en el mejor postor, una casa sita en la calle de Cordova No. 88, con 4 piezas habitables, compuesta de 10 varas de frente al Norte 27½ de fondo; tasada en 7,434 3½ reales moneda corriente. Los que quieran hacer postura, ocurran al indicado paraje, en los dias designados, y antes á la oficina del que subscribe, á instruirse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Julio 5 de 1830.
Texada.

Quien necesite un hombre para empapelar alguna casa, ocurra á la calle de Belgrano del café de la Aduana al acabar la cuadra para el rio.

Se vende un almacen de abasto, con un principal regular, y unas ventas sumamente ventajosas; sita en la calle de la Biblioteca No. 160, del mercado una cuadra para el campo. El que gustare tratar, vease con su dueño que vive en la misma casa.

Se alquilan en la calle de Cuyo No. 20 dos viviendas hermosas con sus ventanas de reja á la calle. La persona que se interese en ellas puede ocurrir á la misma casa á donde darán razon.

Se alquila un almacen y un cuarto junto, en la calle de la Catedral No. 53, en la misma casa darán razon. Al mismo tiempo se necesita un criado para el servicio de la misma casa.

Se vende una casita en la calle del Tacuari, de la Concepcion 3 cuadras para Barracas, con 70 varas de fondo y 20 de frente. Quien se interese por ella, ocurra á la misma calle No. 209.

De orden del tribunal de comercio se convoca á junta á todos los acreedores de D. Cosme José Farias, para el dia 12 del corriente, á las 11 de la mañana. Buenos Ayres, Julio 1 de 1830.
Barros.

Para Londres.—El muy superior bergantin ingles Gomer, de porte de 158 toneladas, saldrá en breve para dicho puerto.

Los señores que gusten fletar, ocurran á sus consignatarios Josué y José Thwaits y Ca., 105 calle de Belgrano.

Aviso al público.—Hoy Miercoles 7 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, se ha de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, dos capas de paño que han sido declaradas por comiso, como desembarcadas por dos individuos por el destino del muelle, y apreendidos por aquel resguardo, y que tasadas á 300 pesos cada una, importan 600 pesos. Las personas que gusten rematarlas, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia citado, en que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Julio 2 de 1830.
Sarmiento.

Aviso al público.—El Jueves 8 del corriente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, 86 piezas de liston angosto, tasadas á 20 reales cada una, 215 pesos, 78 gruesas de botones á 4 pesos cada una, 312 pesos, 530 varas de felpa para guarnicion, á 3 reales varas, 198 pesos 6 reales, importa todo 725 6 reales. Todo lo cual ha sido declarado por comiso como apreendido por el resguardo del muelle, en el acto de desembarcarse. Las personas que gusten rematarlas, podrán dirigir sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora designada, que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Julio 2 de 1830.
Sarmiento.

La fabrica de paraguas de la calle de la Catedral No. 55, se ha mudado á la de la Piedad, conocida tambien por la calle de San Miguel No. 102, en la cuadra que hace costado con la primera cuadra de la calle de las Torres. Alli hay paraguas muy superiores y de todas clases, de seda y de cocu: tambien se componen con toda perfeccion, pues hay los materiales necesarios para reponer las piezas inutilizadas. Hay asi mismo ballenas de corcet, anchas y angostas muy finas.

Gran baratillo.—En la calle de la Plata, tienda de ropa hecha No. 90, de la Plaza dos y media cuadras al campo, se vende lo siguiente.

Paños entrefinos de 8 á 20 pesos, idem finos de 22 á 28 pesos, casimires id. de 6½ á 10 pesos, bayetas de dos frisas á 20 reales.

Interesante á los que intenten comprar gergones para alfombrados, se les presenta esta buena oportunidad de conseguir los mejores en toda la plaza por su calidad, gusto y sobretodo moderacion en el precio. Igualmente pieles de chinchilla, toda clase de servicios de losa muy fina en cantidad suficiente para el uso de una familia. Estos articulos y otros muchos que se encontrarán en el almacen No. 31, calle de la Florida.

El 5, 6 y 7 del corriente Julio, por las tardes, y bajo las galerias de la casa de justicia, se han de rematar 361 cabezas de ganado vacuno, pertenecientes á una menor, tasadas al barrer á 6 pesos cabeza, y se hallan en el partido del Monte, inmediaciones de la Laguna denominada Culuchlú. Los SS. que se interesen, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, que manifestará todo lo que tenga relacion con el remate. Buenos Ayres, Junio 30 de 1830.
Agrelo.

Baratillo.—En el almacen No. 67, frente á donde fué el correo.

Arroz del Brasil superior 2 y medio libra, azucar blanca muy buena 5 y medio, idem de pilon 10 reales libra, idem terciada 5 idem, idem rubia 4 idem, arroz de la Carolina 4 idem, almidon de trigo 8 idem, yerba paraguaya 2 pesos, idem Parnaguá 8 reales, id. Canguazú 10 reales, idem misionera 12 idem, café en grano de la Havana 8 idem, velas de molde superiores 6 idem, tabaco en rama superior 2 pesos idem, idem picado idem 20 reales. Esteras hechas para pieza, losa y cristeles, almidon de mandioca, aceite de alumbrar, con otros muchos renglones todo muy barato.

Aviso al público.—Tres hermanos franceses, empresarios de albañileria y yeseros, tienen el honor de avisar á las personas que quieran honrarlos con su confianza para edificar casas, que se encargan de hacer las decoraciones exteriores é interiores de dichas casas al gusto mas moderno. Viven calle de Cangallo No. 100, en casa de D. Francisco Barbier, carpintero.

Importante.—Se vende una casa esquina con toda comodidad, con dos trastiendas, que miran una al Norte y otra al Este, mostrador completo y armazon, con su corral grande, dos dormitorios, cocina y oficina precisa. El que se interese por ella, se verá con su ama que vive en la calle de la Esmeralda No. 104.

Interesante.—El que subscribe tiene el honor de proponer á la joventud de esta capital, una escuela de nautica, bajo el sistema J. W. Norie, autor ingles, el mas acreditado, en la cual ademas de enseñarse el ramo de pilotaje, se hará igualmente con el arte de maniobras, aparejar los buques y todo cuanto concierne á la ciencia de un perfecto marino, á cuyo efecto habrá un pequeño barco, aparejado con todo cuanto pueda tener uno grande, á fin de que los cursantes aprendan con la mayor facilidad los nombres de las diferentes partes de que se compone.

El que se interese en obtener la instruccion á que el profesor se propone, podrá ocurrir para ello á la calle de Cangallo No. 22. Leonardo Forti.

REMATES.

En la Alameda.
Por Tomas Gowland y C.

El Jueves 8 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, los siguientes articulos navales.

Primeramente en lotes, como de costumbre, todas las jarcias, velas, cadenas, anclas y demas pertrechos pertenecientes á la balandra Carmen Animas, y en lote aparte, el casco de dicha balandra apique frente la Aduana.

En seguida.

Una lancha grande perteneciente al bergantin americano Dos Marias, algunos botes.

Algunas anclas y anclotes, porcion de lotes de jarcia usada, y otros articulos navales, una porcion de rolios de jarcia, nueva de varios menas, algunos tarros de aceite de ballena.

Al mismo tiempo.

Se rematarán en lotes todos los pertrechos, jarcias, velas anclas LL. de la goleta Esperanza, y en seguida el casco de dicho buque, en el estado en que se halle varado cerca del muelle.

Interesante á los Almaceneros.
Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

El sabado 10 del corriente, á las 11 en punto, se ha de vender al mejor precio, y para chancelacion de cuentas, un surtido de losa, azul y blanca, un idem, de cristales de varias clases. Como tambien, azucar, tabaco, bacalao, manteca, mostaza, pasas de higo, y de uva, papel florete, vino en cajones, jamones, salchichones, quesos, harina fresca, caña, aguardiente, cigarros habanos, con otros muchos articulos, que al tiempo de la venta, se han de manifestar.